

Expediente: 2100/20

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ CORBALAN RAUL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - CORBALAN, RAUL ANTONIO-DEMANDADO

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2100/20



H104057917069

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CORBALAN RAUL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 2100/20

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024. Atento a lo solicitado y en especial a lo informado por el Banco Macro en fecha 10/06/2024, déjese sin efecto el decreto (H104057879105) de fecha 03/06/2024 sustituyéndose por el siguiente: **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir la suma de **\$22.160,08** de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, a la cuenta N° 069-020656/9, CBU N° 0720069488000002065690 del Banco SANTANDER RIO S.A., perteneciente a la letrada SANCHEZ, CELINA, CUIT N° 27-20284419-2, M.P. N° 3662. Se hace constar que la mencionada suma está integrada de la siguiente manera: \$19.610,69 en concepto de honorarios regulados en autos, menos el 8% de aportes ley 6059 a cargo del citado letrado que ascienden a la suma de \$1.568,85 y más la suma correspondiente al IVA del 21% de \$4.118,24, por la condición tributaria de la letrada SANCHEZ, CELINA, CUIT N° 27-20284419-2 (Responsable Inscripto). **2.-** Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro segun informe bancario que se adjunta, el importe de **\$3.529,92** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 (10% a cargo del condenado en costas -\$1.961,07- y 8% a cargo de la mencionada letrada -\$1.568,85-) sobre honorarios regulados al letrado SANCHEZ, CELINA, CUIT N° 27-20284419-2, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. **3.-** Agréguese y téngase presente informe de no deudor alimentario acompañado en escrito precedente.- JMF

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.